

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Concurso: REAPERTURA PREMIO NACIONAL CINEMATECA PARA LARGOMETRAJES DE ESPECIAL CALIDAD Y VALOR PATRIMONIAL-2016

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría: N/A

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
REC001	MALTA CINE SAS	JUAN MAURICIO RUIZ	SIN MOVER LOS LABIOS	POR SUBSANAR	Aportar la fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de CARLOS OSUNA, ALEJANDRO QUINTERO, ANDRÉS TUDELA, JAIME MANRIQUE, EMMANUEL CELY, FELIPE MONTOYA, LINA SAMPEDRO, SADA SANCHEZ, JOAN BORBON, SERGIO RODRIGUEZ, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
REC002	CORPORACIÓN BIÓMANOS	TATIANA OLEA ARTEAGA	HUELLAS	POR SUBSANAR	Aportar la fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de TATIANA OLEA ARTEAGA Y CARLOS VERGARA MONTIEL, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.
REC003	CASA TARANTULA	CLARE WEISKOPF	CINE Y MUJER	RECHAZADA	Ocho integrantes no diligencian la columna de Ciudad y/o municipio de residencia, localidad de Residencia, Estrato de Residencia y Dirección de residencia permanente en la hoja 3 del formulario de inscripción, incumpliendo con lo establecido en el numeral 9. Documentos Formales, Literal a) de la cartilla del concurso. Requisito no subsanable.
REC004	MUTOKINO SAS	MARTHA LUCIA DIAZ DE GUERRERO	OSCURO ANIMAL	RECHAZADA	Uno de los integrantes reside en Buenos Aires incumpliendo la condición de participación establecida en el numeral 7. Pueden Participar "Persona jurídica: Con domicilio en Colombia. Cuya propuesta debe estar concebida por un equipo creativo conformado por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Colombia". Requisito No subsanable
REC005	LA BANDA DEL CARRO ROJO PRODUCCIONES SAS	DIANA PEREZ MEJIA	PARIENTE	POR SUBSANAR	Aportar la fotocopia legible del documento de identificación, (cédula amarilla con hologramas) de IVAN D GAONA, LILIANA RODRIGUEZ, LAURA GUTIERREZ QUINTANA, LIZZETH ACOSTA de acuerdo a lo señalado en el numeral 9. Documentos formales, de la cartilla del concurso.